

un elenco de autores contemporáneos que conscientemente incurren en ese equívoco, así como los motivos de ese comportamiento. La ausencia de congruencia con unos principios teóricos quizá tenga su explicación psicológica en el deseo de acomodación al mundo moderno. En el fondo, revelaría la asimilación del pensamiento de la modernidad, naturalmente, no en sentido meramente temporal sino cualitativo y axiológico.

En el campo de las ciencias humanas, al menos en lo que se refiere a algunas materias de los estudios de derecho, se pueden hacer tesis doctorales de muchos tipos. Desde aquellas que consisten en el mero acopio de datos sistematizados y ordenados, suministrados por autores anteriores sobre alguna cuestión, hasta las que consisten en el resumen del autor investigado o en el análisis de alguna cuestión por él tratada. Desde las que, realmente no presentan tesis alguna, hasta en las que el doctorando se arriesga a hacerlo. Desde las totalmente asépticas hasta aquellas en las que el autor se atreve a comprometerse. Las tesis con tesis no son frecuentes, y, menos aún, con tesis comprometida.

En cierto sentido la tesis comentada no es original, puesto que no lo es ni por su contenido ni por la propia proposición mantenida. Pero es original en otro sentido más valioso, pues reúne dos de las mejores características de una tesis doctoral. Es una tesis porque contiene una proposición, aunque sea tradicional, y es una tesis en la que el autor se compromete. Es, además, una tesis valiente, a contracorriente, dada la materia tratada. Desde estas páginas felicitamos cordialmente a su autor y deseamos verla pronto publicada.

ESTANSLAO CANTERO

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA ACOGE EL DERECHO NATURAL HISPÁNICO

Casi al filo de cumplirse un año de las II Jornadas Hispánicas de Derecho Natural, celebradas en Córdoba, merced a diversos mecenazgos entre los que debe destacarse el de CajaSur, y

al impulso de la Fundación Elías de Tejada, constituida en prolongación de la Asociación Internacional de Iusnaturalistas Hispánicos "Felipe II", la ambiciosa iniciativa ha tenido una digna prolongación ultramarina. En Buenos Aires, en la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", el profesor Félix Adolfo Lamas —uno de los participantes en las jornadas cordobesas— ha coordinado los pasados 1, 2 y 3 de septiembre un curso sobre "Los principios y el derecho natural en la metodología de la ciencias prácticas", dentro del seminario permanente que dirige sobre "Dialéctica y derecho". Todos los intervinientes igualmente procedían de las jornadas del pasado año: los profesores Michel Bastit, Ricardo Henry Marques Dip, Francesco Gentile, Juan Antonio Widow y el firmante de esta nota. Los asistentes, muy nutridos por cierto, procedían de los programas de doctorado de las Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Filosofía y Letras, tanto profesores como alumnos.

El profesor Lamas abrió las jornadas, en presencia del Decano de la Facultad de Derecho, profesor Eduardo Ventura, disertando a continuación Juan Antonio Widow con la precisión que le caracteriza sobre los principios del orden práctico y las virtudes morales. Un coloquio muy vivo, en el que consumieron turno en diálogo con el ponente los profesores Lamas, Bastit, Gentile, Castaño y Ayuso, tuvo lugar a continuación sobre la distinción entre virtud de la justicia y lo justo jurídico.

El segundo día comenzó exponiendo Michel Bastit, con traducción casi simultánea, de gran mérito por lo mismo, de Víctor Sequeros, sobre las transformaciones de la prudencia y modificaciones de la ontología. Trazó el distinguido colega francés un recorrido sobre la cuestión en la obra de santo Tomás de Aquino, Duns Scoto y Guillermo de Occam. Francesco Gentile utilizó con gran brillantez el castellano para presentar una agudísima reflexión sobre la función del ordenamiento jurídico, entre "virtualidad" y "realidad". Como el tiempo hubicra transcurrido con exceso hubo de prescindirse del coloquio. Verdadera pena compensada por la alegría de encontrar a los queridos colegas Bernardino Montejano y Héctor Hernández.

Finalmente, el día 3, comenzó Miguel Ayuso hablando de los principios constitucionales y el derecho natural, cerrando Ricardo Dip con una crítica del principio de legalidad penal. El debate, abierto por el profesor Lamas, y con una intervención muy acertada de Francesco Gentile, se centró sobre la distinción de los saberes jurídicos, y más tarde sobre los fines de la pena.

Así pues, un seminario fructífero desde muchos ángulos. En el intelectual, como ha quedado en lo anterior apretadamente reseñado. En la agradable convivencia y exquisita hospitalidad. En la continuación de un proyecto de largo alcance.

M. A. T.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO *SOBERANÍA GLOBAL*

En la Real Gran Peña de Madrid se ha celebrado el pasado día 29 de septiembre la presentación del libro del arquitecto argentino Patricio Randle, *Soberanía global: adónde lleva el mundialismo*, impreso en Madrid por los tipos de la Ciudad Argentina, editorial argentina que imprime en Madrid, ligada a la bonaerense Fundación Centro de Estudios Políticos y Administrativos. La presentación de la figura de Patricio Randle, buen conocedor de España al tiempo que bien conocido entre nosotros, es especialmente ociosa en esta casa de *Verbo*, donde ha colaborado siempre activa e inteligentemente, con ensayos originales, novedosos y volcados sobre temáticas habitualmente desatendidas en las revistas de pensamiento político y social. Gracias a él hemos podido, por ejemplo, asomarnos al ecologismo, al urbanismo o a la incidencia de los factores psicológicos y morales en la actividad económica. En todo caso, para los lectores de última hora recordaremos que ha sido catedrático de urbanismo en la Universidad de Buenos Aires durante treinta y cinco años y aún es investigador superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de Argentina (CONICET). Autor de más de veinticinco